

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 109** *ORDEN HAC/3697/2003, de 23 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/3446/2003, de 28 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden HAC/3446/2003, de 28 de noviembre, por la que se convocaba concurso general (2-G-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 295), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 43902, en el puesto núm. de orden 101,  
En la columna de Funciones en el párrafo segundo  
Donde dice: modificaición presupuestaria  
Debe decir: modificación presupuestaria

En la columna de Méritos en la última línea  
Donde dice: tramitación de textos.  
Debe decir: tratamiento de textos.

Página 43902, el puesto núm. de orden 102,  
En la columna de Funciones en el párrafo segundo  
Donde dice: formado Word  
Debe decir: formato Word

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- 110** *ORDEN MAM/3698/2003, de 19 de diciembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Oficial de Servicios Generales y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para cubrir 75 plazas de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Medio Ambiente, convocada por Orden MAM/2913/2003, de 14 de octubre de 2003 (BOE de 22), corregido por la Orden MAM/3125/2003, de 28 de octubre (BOE de 11 de noviembre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la base cuarta de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La lista completa, tanto de admitidos como de excluidos, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio

de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la C/ María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en dichas listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 28 de febrero de 2004, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte carné de conducir o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como de copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud y bolígrafo.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

## Relación provisional de solicitantes excluidos

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º de orden	Programa	Ámbito territorial	Causa exclusión
Asensi Vicente, Alfredo	21.501.250	—	—	—	C6
Cabello Álvarez, Luis	6.547.768	4	1	Madrid	C15
Callado Ampudia, Laura	10.900.022	36	2	Oviedo	C10
Cano Rodríguez, Maider	9.812.576	1	1	Asturias	C7-C8
Castellano Moral, Rafael	77.326.528	20	2	Jaén	C10
Cuasante Rodríguez, Piedad	13.092.146	—	—	—	C6
Delgado Cuesta, Francisco Javier	51.415.694	—	—	—	C6
Duque Gallardo, Antonio Jesús	31.335.645	2	1	Cádiz	C17-C19
Escribano Moreno, Javier	53.024.184	7	2	Albacete	C7-C8
Espinar Rodríguez, Juan Manuel	52.337.522	44	2	Huelva	C12
García Díaz, José Blas	22.957.307	4	1	Madrid	C19
García Sales, María Isabel	9.669.760	4	1	Madrid	C19
Godes Pavón, María de la Balma	18.990.603	—	—	—	C3-C6
Gómez Cortines, Óscar	20.195.465	—	—	—	C2-C6
Gómez Franco, Juan Julián	3.102.407	—	—	—	C5
Guanche Rodríguez, Leonardo	45.436.617	4	1	Madrid	C2-C19
Hernández Real, Carlos	25.399.954	16	2	Valencia	C5
Iovanescu, Nina Lidia	X-2763348-J	—	—	—	C5
Jiménez Sánchez, Ángel	50.448.964	4	1	Madrid	C19
López González, Álvaro	18.601.960	—	—	—	C2-C6
López Ruiz, Vicente	7.548.333	7	2	Albacete	C2
Manrique García, Juan Carlos	14.253.925	4	1	Madrid	C8
Martín Gómez, María Carmen	50.436.447	—	—	—	C6-C9
Miranda García, Concepción	76.227.557	—	—	—	C5
Moreno Rueda, Javier	52.928.246	—	—	—	C5
Ochoa O'Keefe, José Fernando	5.167.248	5	1	Murcia	C19
Palao Pons, Rafael Miguel	38.063.642	16	2	Valencia	C2
Parodi Rosso, Victoria	44.033.061	22	2	Cádiz	C2
Pérez Jorge, Francisco	13.157.276	1	1	Asturias	C19
Pintor Álvarez, Gonzalo	48.309.025	16	2	Valencia	C2
Prieto Sesarino, Óscar	50.103.780	4	1	Madrid	C4-C9
Ramírez Pinto, Alicia	46.866.954	—	—	—	C6
Real Rey, Carmen	52.695.154	18	2	Huelva	C8
Rodríguez Vidales, José Antonio	10.853.548	1	1	Asturias	C10
Román Santos, Apolonio	5.624.291	6	1	Toledo	C2
Romo González, José Antonio	70.238.200	2	1	Cádiz	C19
Ruiz Abad, Eduardo Félix	45.281.211	—	—	—	C6-C17
Salomón García, María Cruz	12.740.372	4	1	Madrid	C10-C19
Santos Santos, José Luis	2.204.500	6	1	Toledo	C2
Segovia Jiménez, Juan Máximo	3.419.984	4	1	Madrid	C2-C19
Solaz Hernández, Mercedes	14.319.113	18	2	Huelva	C10
Suñer Rullán, Antonio	43.068.181	17	2	Palma de Mallorca	C18
Tamayo Fuentes, M.ª Belén	13.095.268	—	—	—	C6
Teatino Peña, Francisco Javier	7.558.688	—	—	—	C2-C3-C6
Ustasun Olza, Gabriel María	18.199.091	—	—	—	C6

## Causas de exclusión:

- C1 Solicitud fuera de plazo.
- C2 No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
- C3 No cumplimenta los datos sobre la titulación requerida.
- C4 Opta varios números de orden.
- C5 Ha presentado más de una solicitud con distintos números de orden, debiendo optar únicamente por uno de ellos.
- C6 No especifica número de orden por el que opta.
- C7 No adjunta declaración jurada o promesa escrita, actualizada, de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al SMI para estar exento del pago de tasas.
- C8 No adjunta certificado completo del INEM o de los servicios públicos de empleo de su Comunidad Autónoma, actualizado, donde conste la declaración de que no ha rechazado oferta de empleo adecuada ni se ha negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción y formación o reconversión profesional para estar exento del pago de tasas.
- C9 No presenta fotocopia compulsada de la certificación de su discapacidad para estar exento del pago de tasas.
- C10 No acredita figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria para estar exento del pago de tasas.
- C11 No acredita estar exento del pago de tasas por alguna de las causas establecidas en la base 3.2.a) y b) de la convocatoria.
- C12 El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto o no se concreta en la instancia.
- C13 No presenta la instancia en el modelo oficial.
- C14 La titulación consignada no es la requerida en la convocatoria, tal como indica la base 2.2.4.
- C15 No cumplimenta los datos personales requeridos en el modelo 790.
- C16 No coincide el número de orden con el programa elegido.
- C17 No acredita haber satisfecho la tasa por derechos de examen.
- C18 La plaza es anulada por la Orden MAM/3125/2003, de 28 de octubre, y el solicitante no opta por un nuevo número de plaza, según se detalla en el punto cuarto, apartado 1 de la citada Orden.
- C19 Solicitud fuera de plazo, según lo indicado en el punto cuarto, apartado 3 de la Orden MAM/3125/2003, de 28 de octubre, al elegir una opción para lo que no se abre un nuevo plazo.